



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 391/2016-CCI

SALTA, 22 de diciembre de 2016

VISTO:

La Resolución N° 381/2016-CI, mediante la cual se resuelve autorizar a la Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández una prórroga excepcional al plazo establecido en el artículo 31, inciso 4 del Reglamento de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Resolución N° 165/2014-CII y,

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución fue emitida por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación;

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 381/2016-CI.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Prof. Viviana Marcela Tarifa Fernández y a la División de Personal de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MARÍA ELVIRA MÉNDEZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa